

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CONVENIOS
EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE
MERCADOS, SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 1999-2000**

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09/09/2002)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2002, y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto por el que se autoriza la extinción y liquidación del organismo descentralizado denominado Servicio Nacional de Información de Mercados, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de junio de 1999, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, hoy Secretaría de Economía, tiene bajo su responsabilidad la operación del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados;

Que para impulsar la operación del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados se requiere de una vinculación estrecha entre la Secretaría de Economía y las autoridades estatales para sumar esfuerzos en beneficio de los agentes que intervienen en la comercialización de alimentos y para apoyar la difusión de la cultura del uso de la información de mercados para la toma de decisiones;

Que la colaboración entre la Secretaría de Economía y los estados se compromete mediante la suscripción de convenios de coordinación, y

Que con el fin de dar a conocer dichos convenios para dar completa observancia a los ordenamientos legales vigentes que así lo disponen y, de esta forma otorgar transparencia y mayor certeza jurídica en las acciones realizadas por la actual Secretaría de Economía, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CONVENIOS EN MATERIA DE
ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION E
INTEGRACION DE MERCADOS, SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 1999-2000**

ARTICULO PRIMERO.- Se da a conocer el listado de los convenios celebrados por la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y diversas entidades federativas en materia de establecimiento y operación del Sistema de Información e Integración de Mercados, como a continuación se indican:

CONVENIO CELEBRADO CON EL ESTADO DE:	FECHA DE SUSCRIPCION
CHIAPAS	31-OCTUBRE-2000
DURANGO	1-JUNIO-2000
MORELOS	18-SEPTIEMBRE-2000
SAN LUIS POTOSI	7-DICIEMBRE-1999
VERACRUZ	19-FEBRERO-1999
ZACATECAS	1-ENERO-2000
MICHOACAN	8-FEBRERO-2000
OAXACA	8-JUNIO-2000
QUNTANA ROO	4-NOVIEMBRE-2000

ARTICULO SEGUNDO.- Procédase a la publicación inmediata de los textos íntegros de los convenios listados en el artículo primero del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 16 de agosto de 2002.- Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y por ausencia del Secretario del Ramo, del Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales y del Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, firma el Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior, **Juan Antonio García Villa**.- Rúbrica.